

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por Resolución de esta Dirección General de 14 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos.
- 2.º Declarar incluido en dicha relación a don José Llenas Boque, quien subsanó los defectos de documentación dentro del citado plazo de reclamaciones.
- 3.º Declarar definitivamente excluida a doña María Montserrat Barenys Busquets, por haber tenido entrada su solicitud ya expirado el plazo de admisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se acepta la renuncia presentada por don Ricardo Ibarrola Monasterio al cargo de Vocal del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la confirmación en sus cargos del personal facultativo y técnico de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocadas por Orden ministerial de 8 de julio de 1969, y se nombra para el citado cargo a don Francisco Montes Navas.**

Ante la imposibilidad, por razones de carácter personal que le impiden actuar como Vocal en las pruebas para la confirmación en sus cargos del personal facultativo y técnico de los Institutos Provinciales y locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocadas por Orden ministerial de 8 de julio de 1969, don Ricardo Ibarrola Monasterio ha solicitado le sea admitida la renuncia del citado cargo.

Vistas las razones que alega el interesado,

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Admitir a don Ricardo Ibarrola Monasterio la renuncia del cargo de Vocal para las pruebas de confirmación en sus cargos del personal facultativo y técnico de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.
- 2.º Nombrar para el expresado cargo vacante a don Francisco Montes Navas, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Raúl Vázquez.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Oficiales de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos para cubrir seis plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 21 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre) para la admisión de aspirantes al concurso-oposición para cubrir seis plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos:

**Grupo II «Matemáticas II»**

D. Miguel Fernández de Sevilla García.

**Grupo III. «Geometría descriptiva y Topografía»**

D. Antonio Bernaldo de Quiros.  
D. Augusto Martínez Rodó.  
D. Manuel Sáenz de Pipaon Fernández.  
D. Alberto Valenciano Polack.

**Grupo IX «Construcciones industriales»**

D. Sisenando Carlos Morales Palomino.

**Grupo XII. «Administración de Empresas»**

D. Carlos Aguillo Campos-Herrero.  
D. Lucio Moreno Aceña.  
D. Juan Ramón Puertas Hernández.  
D. Juan Antonio Ramos Herranz.

**Grupo XVIII. «Termodinámica y Físicoquímica»**

D. José M.º Lacalle Tortola.  
D. Francisco de Luna Tobarra.  
D. Manuel Sánchez Pérez.  
D. José Turlet Claparols.

**Grupo XIX «Mecánica de Fluidos»**

D. José M.º Hernández Kruta.  
D. Emilio Romero Rog.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1970. El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Madrid.**

Por Orden de 21 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre) se convocó concurso-oposición para proveer siete plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Madrid, adscritas a las enseñanzas del grupo VII, «Resistencia de materiales»; grupo XVI, «Hormigón»; grupo XVII, «Estructuras y puentes metálicos»; grupo XX, «Caminos y Aeropuertos»; grupo XXI, «Ingeniería sanitaria»; grupo XXV, «Transportes»; y grupo XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 30 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

**GRUPO VII. «RESISTENCIA DE MATERIALES»**

*Titulares*

D. Carlos Benito Hernández.  
D. Florencio del Pozo Frutos.  
D. José A. Torroja Cavanillas.

*Suplentes*

D. Juan Batanero García-Geraldo.  
D. Carlos Fernández Casado.  
D. José A. Jiménez Salas.

**GRUPO XVI. «HORMIGÓN»**

*Titulares*

D. Carlos Fernández Casado.  
D. Florencio del Pozo Frutos.  
D. José A. Torroja Cavanillas.

*Suplentes*

D. Francisco Arredondo Verdú.  
D. Carlos Benito Hernández.  
D. José Juan Arañel Saguá.

**GRUPO XVII. «ESTRUCTURAS Y PUENTES METÁLICOS»**

*Titulares*

D. Juan Batanero García-Geraldo.  
D. Carlos Fernández Casado.  
D. José A. Torroja Cavanillas.

Suplentes

- D. Carlos Benito Hernández
- D. Florencio del Pozo Frutos
- D. José Soto Burgos

GRUPO XX. «CAMINOS Y AEROPUERTOS»

Titulares

- D. Enrique Balaguer Camphuís
- D. José Juan Araçel Segura
- D. Carlos Roa Rico

Suplentes

- D. Francisco Arredondo Verdu
- D. José A. Jiménez Salas
- D. José Soto Burgos

GRUPO XXI. «INGENIERÍA SANITARIA»

Titulares

- D. Antonio Osuna Martínez
- D. Pedro J. Suárez Borés
- D. Eugenio Vallarino y Cánovas del Castillo

Suplentes

- D. Luis Aldaz Muguero
- D. Francisco Arredondo Verdu
- D. Rafael Spoltorno y Manrique de Lara

GRUPO XXV. «TRANSPORTES»

Titulares

- D. Luis Aldaz Muguero
- D. Enrique Balaguer Camphuís
- D. Carlos Roa Rico

Suplentes

- D. José Juan Araçel Segura
- D. Fernando Oliveros Rives
- D. Pedro J. Suárez Borés

GRUPO XXVIII. «SISTEMAS HIDROELÉCTRICOS»

Titulares

- D. Antonio Osuna Martínez
- D. Vicente Rogla Altet
- D. Rafael Spoltorno y Manrique de Lara

Suplentes

- D. Francisco J. Gotoleza Zala
- D. Carlos Ortuño Medina
- D. Eugenio Vallarino y Cánovas del Castillo

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Director general P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanza Técnica Superior

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca una plaza de Colaborador científico de segunda en la plantilla de dicho Organismo

Vacante una plaza de Colaborador científico de segunda en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, adscrita al Instituto Español de Prehistoria del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», de conformidad con lo acordado por el Consejo Ejecutivo de este Organismo y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrirta por concurso libre de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

Se convoca una plaza de Colaborador científico de segunda en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, adscrita al Instituto Español de Prehistoria del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo».

La plaza objeto de este concurso está sujeta a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en materia de nombramientos de personal investigador,

y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de gastos del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que consista de las siguientes fases:

a) Concurso de méritos en el que se valorará, conforme al baremo que más adelante se señala, la experiencia adquirida por el candidato en las tareas investigadoras relacionadas con la especialidad objeto de la plaza a que concurre.

b) Oposición, consistente en un ejercicio cuya descripción y valoración se hará más adelante.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) Estar en posesión del Título de Doctor o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No pertenecer, en situación de activo, a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, institucional o local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderle.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Haber realizado tareas investigadoras durante un periodo mínimo de tres años con resultados satisfactorios, en un Centro de Investigación.

3. CONVOCATORIA

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán solicitud dirigida al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que expresamente se manifieste lo siguiente:

- a) Reunir todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Manifiestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de Julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

La solicitud deberá acompañarse de un «currículum vitae» del interesado en el que se recolan los datos de su carrera científica y actividades investigadoras, refiriéndose de modo expreso a aquellos que se consideran como méritos en este concurso-oposición, conforme se detalla en el punto 6 de esta convocatoria.

El plazo de presentación de las solicitudes y «currículum vitae» será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Señal 112, Madrid o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Si se apreciara algún defecto en las solicitudes se requerirá al interesado de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que, de no lo hubiera se archivaría su instancia sin más trámite.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa vigente.

5. DESIGNACIÓN, COMPARACIÓN Y ADMISIÓN DE TRIBUNAL

El Tribunal calificador será designado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Estará compuesto por un Presidente